

# EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA  
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año . . . . .	5	Pesetas
Semestre . . . . .	2.75	
Trimestre . . . . .	1.50	

### Pago adelantado

Anuncios a precios convencionales.  
Comunicados á 52 centimos de pta. por línea

No se devuelven originales

## PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente á cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

## Sección doctrinal

### EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los que subscriben, Maestros de primera enseñanza y opositores á escuelas del distrito universitario de Zaragoza, provistos de sus correspondientes cédulas personales, á V. E. respetuosamente *exponen*: Que en las oposiciones que actualmente se verifican en esta capital, han de proveerse las escuelas de primera enseñanza vacantes en el distrito universitario y anunciadas en Septiembre de 1898, las cuales ascienden al número de veintiséis, incluyendo dos de patronato; y como los aspirantes á ellas que han aprobado los ejercicios, son noventa y uno, resulta que sesenta y cinco de ellos han de quedar sin colocación, y lo que es peor, sin esperanza de obtenerla en ulteriores ejercicios, que ya no han de verificarse en la misma forma que hasta la fecha. Ni siquiera queda á la mayoría de los infrascritos el recurso de tomar parte en las reválidas de las Normales superiores, por exigirse en ellas el conocimiento de materias que, como la lengua francesa, trabajos manuales y otras, no han figurado hasta hoy en los programas de dichas escuelas, y son por lo tanto desconocidas para los que en éstas hicieron sus estudios al amparo de una ley que condicionalmente les garantizaba su ingreso en la carrera. En su virtud, los que subscriben acuden humildemente á V. E. en súplica de que se procure otorgarles alguna compensación á los perjuicios que les irroga el cambio radical de sistema en la provisión de escuelas, exponiendo al efecto las consideraciones siguientes:

En casi todas las carreras del Estado, lo mismo en las civiles que en las militares, y especialmente en estas últimas, se han dado muchos casos de que en virtud de propuesta ó indicación de los tribunales respectivos ó por iniciativa de la Administración, se ha ampliado considerablemente el número de plazas anunciadas para proveerlas por oposición, ingresando así desde luego muchos aspirantes en los escalafones correspondientes ó adquiriendo el derecho de ocupar las vacantes que en lo sucesivo fueran ocurriendo. No hay necesidad de citar en prueba de ello casos concretos: en todos los Ministerios se registran numerosos precedentes que se refieren á diversas épocas, algunos de ellos muy recientes, y hasta en el del digno cargo de V. E., y tratándose de oposiciones á escuelas de primera enseñanza, se ha hecho alguna vez esa ampliación, como ocurrió en 1896 respecto al distrito universitario de Madrid. Si pues, existen esos precedentes, ¿no pudieran servir de fundamento para otorgar análoga ampliación, justificada ahora por la transición brusca de sistema en la provisión de escuelas y por la situación excepcional por lo anómala, creada á los infrascritos por el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 y por el novísimo Reglamento de 7 de Septiembre último?

Además, Excmo. Sr., las escuelas que vacaron en este distrito universitario, desde 30 de Junio de 1898 á igual día del año actual, debieron anunciarse á oposición en la primera quincena de Julio próximo pasado, según el Reglamento entonces vigente, lo cual no se hizo por motivos que los exponentes ignoran; y si esto es cierto, ¿pueden aplicarse á ellas en justicia las nuevas formas de provisión estatuidas en un Reglamento publicado con posterioridad? ¿No sería

más equitativo y también más conveniente á los intereses de la enseñanza, proveerlas desde luego en los aspirantes que no teniendo colocación en la carrera prueben su idoneidad en las actuales oposiciones, reservando para los nuevos procedimientos de provisión las ocurridas con posterioridad á la publicación del Reglamento vigente, ó en el caso más desfavorable para los recurrentes, las que correspondan á los meses de Julio y siguientes del presente año? Razones de justicia y de equidad abonan, en concepto de los infrascritos, esta determinación, que indudablemente será bien recibida por el Magisterio primario, conocedor de los fundamentos en que se basa esta súplica. Pero si esas razones no se considerasen suficientes para conceder la ampliación solicitada, es decir, si hay que pedir por gracia lo que no puede otorgarse en justicia, gracia piden también los exponentes, que no deben ser de peor condición que los auxiliares de escuelas públicas, los de las prácticas de las Normales, los inspectores de primera enseñanza y los interinos, hoy propietarios, de las Normales, á todos los cuales se les han concedido por gracia categorías y sueldos para el disfrute de los que la mayoría de ellos no habían acreditado aptitud bastante.

Y por si algo faltara para apoyar esta petición, las mismas oposiciones que los recurrentes practican estos días ofrecen un nuevo argumento en pro de ella. Se proveen entre otras, excellentísimo señor, dos escuelas de patronato, y según las cláusulas de fundación, las Juntas respectivas elegirán para desempeñarlas á los opositores que quieran, sea cualquiera el número que obtengan en la lista de mérito relativo de los aprobados. Si esto no tuviera más trascendencia, es decir, si los agraciados no pudieran desempeñar por virtud de estas oposiciones otras escuelas que las de patronato para las que sean elegidos, nada dirían de ello los recurrentes; mas por una de esas anomalías tan frecuentes en la legislación del ramo, los citados opositores adquirirán el derecho de aspirar por traslado ó ascenso á escuelas públicas que no sean de dicha clase, gracias únicamente á la libertad de elección de los patronos y á deficiencias ó imposiciones de la legislación de primera enseñanza; de lo cual resultará que los preferidos, obteniendo quizá lugar posterior en el orden de mérito, serán también de mejor condición que los infrascritos. Tampoco se ocultará seguramente al elevado criterio de V. E. esta falta de equidad y de justicia que ya ha ocurrido más de una vez y que probablemente se repetirá en las oposiciones actuales. ¿Qué inconveniente puede haber, pues, en que ya que la Administración consagra

esta desigualdad, otorgue á los exponentes lo que solicitan quizá con mejor derecho?

Omitiendo otras consideraciones que pudieran aducir en apoyo de su pretensión y fundados en las anteriormente expuestas,

Suplican encarecidamente á V. E. que previos los informes que crea oportunos, se sirva ampliar el número de escuelas que han de proveerse en las actuales oposiciones de este distrito universitario, incluyendo en ellas las vacantes ocurridas desde 30 de Junio de 1898 hasta la fecha en que se publicó el Reglamento vigente, ó por lo menos hasta 30 de Junio de 1899, que no hayan sido provistas por otros medios, y dictando en su caso las reglas que estime procedentes al efecto. Gracia que los recurrentes se prometen alcanzar del bondadoso corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza 9 de Diciembre de 1899.

Excmo. Sr.

(Siguen más de sesenta firmas).

\*  
\*  
\*

La precedente exposición que los actuales opositores á escuelas de niños dirigen desde Zaragoza al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, merece ser apoyada y reproducida por toda la prensa profesional dado su sólido y bien razonado fundamento; y en tal supuesto, rogamos encarecidamente á los actuales opositores de Valencia y Madrid y los futuros de Valladolid y Barcelona, dirijan otra semejante al Sr. Ministro á fin de procurar unidos la consecución de nuestro ideal en los respectivos distritos universitarios, ya que el atropellador decreto de nuestros derechos bien adquiridos del Sr. Gamazo, inutiliza nuestros títulos imposibilitándonos para medir nuestras fuerzas en honrosa lid con los futuros maestros de 30 de Junio próximo en adelante, cuya justa equiparación debemos perseguir sin tregua en los respectivos grados, *elemental, superior y normal*, muy especialmente los que tenemos probada nuestra suficiencia y aptitud en anteriores oposiciones por los dos últimos sistemas.

Al efecto, tomando por base los tribunales de reválidas la misma que adoptaron por término medio los de las oposiciones hasta 30 de Mayo próximo verificadas en la concesión de puntos de mérito, podría formarse una lista general de mérito relativo entre los opositores antiguos y los nuevos normalistas, adjudicando las plazas por el orden de esta lista y estableciendo en cada grado el concursillo que preceptúan el R. D. de 7 de Septiembre y la R. O. de 31 de Octubre últimos; todo lo cual pudiera llevarse á cabo por una simple Real Orden.

De este modo conseguiríamos la derogación tan suspirada de tan fatal Decreto vejatorio en esta parte para todos los actuales maestros, y muy pródigo, con perjuicio de tercero, para los futuros; estableciendo una razonable armonía entre los derechos de unos y otros.

Se cree por alguien muy difícil la fusión acertada de las bases de los tribunales; pero á mi juicio nada más sencillo que determinar la ver-

dadera equivalencia aritmética una vez conocidas las bases de todos los tribunales.

Si mis dignos compañeros creen atendibles en algún tanto estas indicaciones, trabajad todos con fe y entusiasmo en su consecución, y sino, proponed vosotros las más acertadas, que con calor defenderán éste y demás compañeros que desde esta capital de distrito os saludan.

En nombre de todos los opositores,

GUILLERMO MARTÍNEZ Y PÉREZ.

Zaragoza 12 Diciembre de 1899.

## TEMPERAMENTOS

Son algunos los compañeros que encuentran peligroso el lenguaje de las energías que en algunas ocasiones empleamos con motivo de los sucesos que se desarrollan en nuestro campo profesional.

Respetamos, desde luego, cuantas indicaciones se nos hacen, expresivas del particular sentir de cada Maestro, pero tenemos un criterio propio, trazado un plan de conducta y estudiada maduramente la situación actual del Magisterio y bajo nuestros puntos de vista creemos hallarnos en terreno firme al apreciar las cosas según lo hacemos.

Entre el juicio formado y el lenguaje que lo expresa hay casi siempre levantada una barrera, la del convencionalismo, que por guardar las formas falsea las intenciones y da vida á los eufemismos, hijos de la hipocresía.

No se compagina este modo de obrar con las proverbiales energía y franqueza aragonesas. Nosotros guardamos respeto á las personas, pero censuramos los hechos, sin distingos, sin convenciones, sin confundir la personalidad con la colectividad constituida en corporación.

Creemos—y no infundadamente—que en el Magisterio de toda España, y muy especialmente en el de la provincia de Zaragoza, predominan los temperamentos enérgicos, y que si éstos no se traducen en actos de energía, no es por falta de solidaridad, ni por discrepancia en los juicios, sino porque dentro de los medios legales puestos á nuestro alcance, no hay uno sólo que responda de la eficacia de las protestas.

Tenemos que hacer, por desgracia, una salvedad. Ocultan muchos dentro de su atildamiento y excesiva pulcritud de formas una pusilanimidad censurable, tanto más, cuanto que formando rancho aparte, entorpecen las gestiones de los más decididos á llevar las cosas por su cauce verdadero.

Tal vez por esta conducta extraña de debilidades, impuesta á los más por los menos, se ha llegado por tortuosos caminos al campo de los actuales desastres.

¿Y no sería torpe y suicida que no tratáramos de vencer, con temperamentos enérgicos, esa criminal debilidad que tantos daños nos ha ocasionado?

Se han asustado muchos por la frase final de nuestro editorial anterior. Pues la frase es gráfica, genuina, leal expresión de nuestro modo de sentir y de apreciar las cosas.

Pues qué, ¿no clama al cielo que poco menos

que entre la glacial indiferencia de todos hayamos llegado al más inminente peligro de la bancarrota de nuestro Montepío?

¿Qué? ¿Y no llegaríamos á la revisión de expedientes de los derechos creados si, más enérgicos, reclamáramos todos en masa tal medida?

¿Y no podríamos también obligar á dimitir sus cargos á los miembros de una Junta central de Derechos pasivos que ha originado la actual tristísima situación de nuestra Caja?

A estos resultados no puede llegarse por otros caminos que por el de la protesta airada, comedida y respetuosa de lenguaje, si, pero fuerte en el concepto, expresiva sin oscuridades de nuestra profunda indignación.

Es aforismo popular que «las grandes heridas exigen curas dolorosas». Y si nuestra Caja de Derechos pasivos está herida, ¿en qué miembros debemos operar? ¿En el hierro dulce de la caja de caudales? Respondan por nosotros los pusilánimes, aunque sea con el sisco del miedo.

Además, sería indigno de nosotros consentir que el Montepío muriese saludando con aquella imbécil frase de los gladiadores.

Energía, mucha energía por parte de todos se requiere para solucionar problemas como el planteado ahora: el de la vida ó muerte de nuestra Caja.

No aconsejamos mal cuando lo hacemos pidiendo á todos un esfuerzo y está además justificada nuestra indignación cuando, como está probado con creces, se ha transformado paladinamente la santa Ley de Derechos pasivos por medio de Decretos.

Llegaremos, no nos cabe duda, al desastre definitivo. Entonces, cruzados los brazos, tranquila la conciencia por haber obrado bien, reiremos estrepitosamente en presencia de los que lloren y les diremos: «Buscad el consuelo en vuestros mismos temperamentos de dulzura».

Jamás hemos hecho causa común con nadie. Si hemos sido enérgicos, habremos coincidido también con los que lo han sido; pero sin recibir sus inspiraciones, obrando solamente según el dictado de la conciencia.

Todo en este mundo se traduce en obras. El mayor ó menor vigor de las mismas lo caracteriza únicamente la entereza de quien las ejecuta. Por eso suele decirse que es *cuestión de temperamento* el obrar de uno ó de otro modo.

El nuestro no es enérgico por convención, sino por convicción, y si hemos respetado las ajenas debilidades ha sido hasta aquel momento en que la cobardía y la pusilanimidad de los apocados ha entorpecido nuestra marcha.

Conculcada la Ley de Derechos pasivos, en peligro francamente declarado nuestra Caja, en silencio gran parte, la mayor parte de nuestra prensa, hemos de seguir tocando á rebato. Si el clamor del campaneó extremece á los pusilánimes, dispensados quedan: arrebújense entre sábanas como los niños; pero no hagan desmayar el ánimo de los más viriles con ayes dichos por el miedo.

Insistimos, insistimos é insistimos: la revisión de expedientes se impone y se impone con más fuerza todavía que la Junta central dimita ó se la haga dimitir.

Y nos parece además, después de estudiadas

las Memorias de dicha Junta, y después de ver lo que hemos visto en la última lluvia de Decretos, que no está falto de fundamento el dilema con que terminábamos el artículo anterior.

¿Cuestión de temperamento? No. El temperamento no se muestra sin causa que le excite. La causa es mala, inmensamente mala, y nuestro temperamento responde á los agujijones del sentimiento.

Nosotros sí que podemos decir:  
¡Desdichados los que duermen!  
¡Bienaventurados los pobres de espíritu!

## EL DESEO DE ENSEÑAR

ES NATURAL EN EL HOMBRE

*Vocación se necesita para enseñar*; ved aquí una frase repetida á cada instante; una frase que al parecer encierra una verdad indiscutible; pero ¿hay alguno que en mayor ó menor grado no se sienta impelido por un natural deseo de ilustrar en algo á sus semejantes? Esto es lo que vamos á examinar con la razón y con la historia en este articulito.

La beneficencia, esa virtud hermosa que en cierto modo diviniza al hombre, ese precioso don que tanto nos sublima, es uno de los atributos constitutivos de nuestra alma; forma parte de nuestro sér; nace con nosotros; y estamos segurísimos de que, sino se la descuidase en un principio, la tierra fuera una mansión de paz, un paraíso encantador, un cielo anticipado.

«Criad varios niños, dice el autor del Viaje por el Mundo, criad varios niños en la tétrica soledad del más apartado bosque, y allá vereis cómo cuando sepan valerse por sí mismos, se socorren, se auxilian mutuamente, etc.»

Si, pues, esta es una verdad que nadie se atreverá á poner en duda, porque es principio de sana filosofía que la semejanza es causa de amor *similitudo causa amoris*, y rasgo de amor es la beneficencia, es evidente que el deseo de enseñar es natural en el hombre; porque ¿qué beneficio hay que pueda compararse con el de la enseñanza? ¿qué acto de beneficencia produce más satisfacción al corazón humano que el de dar vista á un ciego ó de ponerle en actitud de poder caminar seguro entre los escollos de la vida? «Vivamente deseo, escribía Séneca á Lucilio, vivamente deseo comunicarte cuanto por mi propia experiencia he comprendido que es provechoso para curar las enfermedades del espíritu.

Tengo un gozo muy grande en aprender algo de nuevo para enseñarlo, pues te aseguro que jamás hallaré placer alguno en lo que sepa para mí solo; y esto lo comprenderás muy fácilmente, si te fijas en que, ni la posesión del mayor bien produce satisfacción completa, faltando un buen amigo. Por tanto, dentro de unos días te remitiré los mismos libros que han sido mis maestros; y para que no pierdas tiempo en ojearlos, te pondré en ellos notas para que encuentres pronto lo más útil ó lo que ha merecido mi aprobación y embelesado mis sentidos.»

¡Ah! y ¡qué intimidad de relaciones! ¡qué parentesco, casi nos atreviéramos á decir, se

adquiere por tan noble medio! Díganlo Sócrates y Euclides; Antistes y Diógenes; Escipión Emiliano y Polibio!

El dulce afecto que engendra la enseñanza es indudablemente el que mejor dispone al educado en obsequio del educador para cualquiera sacrificio.

Alejandro Magno no destruyó la ciudad de Lampsaco por los ruegos de Anaximenes, su maestro; Alejandro Magno, á instancias de su predilecto director Aristóteles, reedificó la ciudad de Stagira destruida por su padre Filipo; Alejandro Magno, en fin, al pasar á la Arabia observó una conducta consuetudinaria pedagogo Lisimaco (que se empeñó en acompañarle en esta jornada), que hace saltar las lágrimas al corazón más duro é indolente.

Caminando los dos, maestro y discípulo, día y noche, por ásperas montañas y escarpados riscos, llegaron á punto en que el buen maestro empezó á conocer que le faltaban fuerzas para pasar más adelante. Alejandro, alargándole algunas veces la mano, le animaba con la esperanza de llegar pronto á punto seguro y ventajoso para ponerse á cubierto de cualquiera asechanza de sus astutos enemigos.

Desfallecido al fin completamente el pesado Lisimaco, declaró al valiente caudillo que le era imposible seguir más, y menos salvar las sinuosidades de cierta cordillera.

Apenas el ilustre campeón oyó esta confesión de Lisimaco, le mandó descansar junto á sí breves instantes, y, tomándole después sobre su espalda, le ayudó á ratos por tan penoso medio á vencer las dificultades que tanto le arredraban.

Entre tanto la noche empezaba á tender su negro manto y á perderse de vista la mayor parte del ejército que aquél acaudillaba. Lisimaco lloraba enternecido y decía: *Quizás por mí se pierda esta jornada....*

Comprendiendo Alejandro que no le convenía avanzar más entre tinieblas por aquellas asperezas, hizo alto con algunos de sus valientes capitanes al pie de una montaña, al abrigo de una pelada roca, hasta que el astro del nuevo día vino á señalarle el derrotero de su ejército.

En estos tiempos de ilustración y filantropía, en que tanto se charla por mejorar la situación del Magisterio, dudamos que Diógenes, recorriendo la España noche y día con doscientas linternas, encontrara un discípulo tan agradecido y tan noble como el conquistador de casi todo el universo.

Pero nos vamos separando algo de nuestro objeto. En el próximo número continuaremos historiando sobre el tema.

J. C. BUSTO.

### Asociación de Maestros del partido de Calatayud

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
EN 10 DE DICIEMBRE DE 1899.

En la reunión celebrada en Calatayud por la Junta Directiva en este día se ha acordado:

Dar de baja á todos los señores asociados que hasta el 25 de Diciembre no tengan cubiertas

las obligaciones de los tres trimestres trascurridos.

Trabajar para que hasta el 31 de Diciembre ingresen en la Asociación los señores Maestros que aún no están asociados.

Presentar á la Junta general el estado de cuentas de la Asociación, formándose previamente la de cada asociado.

Que con cargo á las cuotas de la Asociación de partido se complete la cuenta de fallidos en la Asociación provincial.

Que el día 25 de Diciembre se hayan liquidado á ser posible, las cuotas de todo el año á la Asociación provincial.

Que á doña Teresa Abete, Maestra de Clarés, se le conceda el pase á la Asociación del partido de Ateca, según lo tiene solicitado, pasándose la cuenta á dicha Asociación tan pronto como se tenga noticia del ingreso de la misma en la provincial.

Que se presenten á la Junta general las conclusiones votadas por la Asociación de Estepa (Sevilla).

Que es conveniente proponer á la Junta general la supresión de la cuota de partido, la supresión del cargo de Tesorero; que los cargos de Contador, Secretario y Delegado se ejerzan por un solo individuo, que se confeccione un presupuesto de gastos para el año 1900; que se eviten los gastos de reunión de la Junta directiva, y que se elijan en Junta general los que hayan de ejercer los actuales cargos vacantes.

Que en la Junta general se dé cuenta de las proposiciones que el Delegado ha de llevar á la Asamblea de Zaragoza, previa discusión y aprobación de aquélla.

Calatayud, 10 de Diciembre de 1899.—El Presidente, *Mariano Santos*.—El Secretario, *José Osés*.

### Asociación de Maestros del partido de Borja

Conforme á las prescripciones del Reglamento de la Asociación de maestros del partido, se convoca á Junta general á todos los socios para el día 26 del actual mes, á las once de su mañana, en el sitio de costumbre.

Los asuntos principales de que habrá de tratarse, además de otros varios que se crea oportuno, serán los siguientes:

1.º Renovación de la Junta directiva con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de la Asociación.

2.º Liquidación de cuentas, tanto de la Asociación de partido como de la provincial.

3.º Sobre nombramiento de Habilitado del partido, caso probable que el actual D. Tomás Enciso, se traslade á la Normal de León.

Se ruega á todos los socios comparezcan personalmente á la sesión, que ha de revelar suma importancia, y los que no puedan verificarlo por causa de enfermedad ó por otro motivo justificado, lo harán constar por escrito, delegando á otro compañero de su confianza y adhiriéndose á lo que apruebe la Junta general.

Borja 10 de Diciembre de 1899.—El Presidente, *Lucio Alvarez*.

## VARIEDADES

### CURIOSIDADES MATEMÁTICAS

Si se hallan todos los factores de un número (por las reglas dadas en todos los tratados de Aritmética) y se forma el producto de dos factores equidistantes del primero y último (la unidad y el número propuesto), dicho producto es igual al número dado.

En efecto; sean los divisores de un número

$$1 \quad a \quad b \quad c \quad \dots \quad N$$

Como el dividendo en la división exacta es divisible por el cociente, los siguientes números son también divisores de N:

$$\frac{N}{1} \quad \frac{N}{a} \quad \frac{N}{b} \quad \frac{N}{c} \quad \dots \quad \frac{N}{N} = 1$$

Esta serie es inversa de la anterior, puesto que empieza por N y acaba por 1; luego cada término de ella tiene por correspondiente en la otra un término que dista del primero tanto como el dista del último. Pero multiplicando ambos términos, dan de producto N, que es lo que se deseaba probar.

\*\*

**Divisibilidad por 4.**—TEOREMA.—Un número es divisible por *cuatro*, si la cifra de las unidades aumentada ó disminuida en el doble de la de decenas, da un múltiplo de *cuatro*.

En efecto; dividiendo la unidad seguida de ceros por 4, se tiene:

$$\begin{array}{r|l} 10000 \dots & 4 \\ 20 & \\ \hline 0000 \dots & 25000 \dots \end{array}$$

Luego vemos que

$$\begin{aligned} 10 &= m. 4 + 2 \\ 100 &= m. 4 \\ 1000 &= m. 4 \end{aligned}$$

Multiplicando ambos miembros de estas igualdades por D, C, M, ... resultará:

$$\begin{aligned} D. 10 &= (m. 4 + 2) D = m. 4 + 2 D \\ C. 100 &= m. 4 \cdot C = m. 4 \\ M. 1000 &= m. 4 \cdot M = m. 4 \end{aligned}$$

Luego vemos que un número cualquiera de decenas, es un múltiplo de 4, mas el duplo del número de decenas; y que una cifra seguida de dos ó más ceros, es un múltiplo de 4.

Sea el ahora el número  $N = \dots MCDU$ , que puede escribirse así:

$$N = \dots 1000 M + 100 C + 10 D + U$$

Según lo dicho, tendremos:

$$\begin{aligned} U &= U \\ 10 D &= m. 4 + 2 D \\ 100 C &= m. 4 \\ 1000 M &= m. 4 \end{aligned}$$

Sumando ordenadamente, resulta:

$$N = m. 4 + U + 2 D = m.$$

$$4 + U + 4 D - 2 D = m. 4 + U - 2 D$$

Luego es necesario, para que el número sea divisible por 4, que lo sea  $U + 2 D$ , ó, de no serlo, que lo sea  $U - 2 D$ .

JOAQUÍN PUYANA.

### Asociación provincial de Maestros de Zaragoza

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 34 del Reglamento, se convoca á la Asamblea general del Magisterio asociado de la provincia para el día 27 y siguientes del mes actual con el fin de dar cuenta de su gestión durante el año la Junta directiva y tratar, por iniciativa de esta corporación ó de cualquier socio, de asuntos que interesen á la enseñanza primaria ó á los Maestros. La hora y el local se anunciarán previamente y con la antelación necesaria en los diarios de la localidad. Zaragoza 10 de Diciembre de 1899.—El Presidente, Marcelino López.—El Secretario, Nicolás Tello.

### BIBLIOGRAFIA

Se ha publicado el número 5.º del tomo XVII de la excelente Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Noviembre, que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la Casa Hernando y C.ª

Dicho número contiene el siguiente sumario:

Cómo se enseña la Pedagogía en los Estados Unidos, por William S. Monroe.

Enseñanza integral, obligatoria y gratuita por A. Sardá.

La evolución de la Escuela popular, por J. H. Figueira.

Los Sordomudos ante la ley, por Ricardo Gordo.

Frebel juzgado por Carlos Dickens.

El Arte en la Escuela, por Louis Boisse.

Las escuelas de párvulos en Francia después del establecimiento de las inglesas, por P. de Alcántara García.

Contenido y límites de la Gramática, por Antonio Cervera y Royo.

Libros y periódicos.—«Pedagogía matemática»—«Prácticas inconvenientes», por Marcial Etcheverry.

Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Naverán.

Consejos y recetas, por el Dr. Scheere.

Notas pedagógicas.—«La función social de la Escuela pública», por Camilo Salinas.

Crónica del exterior.

\*  
\*\*

Hemos recibido el núm. 7.º de la interesante revista agrícola *El Horticultor*, que ve la luz pública en Madrid.

\*  
\*\*

Hemos recibido los dos primeros números del periódico quincenal *El Magisterio Privado*, que ve la luz pública en Valencia.

El citado periódico que es órgano de la Asociación de Maestros privados de ambos sexos de aquella capital, se recomienda por lo escogido de su texto y por la valentía con que defiende los intereses de la clase.



### Noticias y comentarios

**Ponencia.**—En virtud de los trabajos realizados cerca de las minorías por el Sr. Sagasta, se ha nombrado una ponencia de los señores Azcárate, Canalejas, Maura y Navarro Reverter para que redacte una proposición de ley acerca de la enseñanza integral obligatoria, la cual será sometida después á la aprobación de todos los elementos parlamentarios.

La ponencia, como se ve, es de personalidades brillantísimas, pero muy especialmente afectos á la enseñanza, aunque con criterios encontrados los señores Canalejas y Maura.

Es de esperar, por consiguiente, que no resultarán infructuosos los trabajos de esta Comisión, y que si el Magisterio pone aislada y colectivamente sus influencias cerca de dichos señores, tendremos por fin una Ley que acabe con los absurdos procedimientos actuales de decretar incesantemente y en contra de la Ley y de los intereses generales de la enseñanza y particulares de los Maestros.



**Por ascenso.**—En virtud del concurso de ascenso de 1898 se ha nombrado Maestro de Ateca, con 1.100 pesetas, á nuestro querido amigo D. Bernardo Llera.



**Seguirá la terquedad.**—El Ayuntamiento de Corella se defiende extraordinariamente.

Por ahora se le ha desestimado su instancia interpuesta contra la Junta provincial de Navarra que obligó á aquél á crear cuatro auxiliares.

Veremos qué pito tocan ahora en Corella.



**Muy bien desestimada.**—Así lo está la instancia del Ayuntamiento de La Zaida en que se pedía la reducción á incompleta de la escuela de niños de aquel pueblo.



**Dimisión.**—Se ha admitido la presentada por el Maestro educador del Hospicio de Zaragoza don Leonardo Diloy.



**Efectos de un decreto.**—Se ha devuelto al Rectorado de Zaragoza para que se tramite como de substitución el expediente de jubilación incoado por D. Felipe Pérez, Maestro de Santurdejo (Logroño).



**Una petición.**—Se ha pedido al Obispo de Huesca Sr. Supervía que designe dos sacerdotes que puedan desempeñar la cátedra de Religión de las dos Escuelas Normales de Huesca.



**Jubilación.**—Han incoado expediente de jubilación D. Espiridión Mendoza, Maestro de Moneva y D.ª Francisca Palazoy, Maestra de Villarroya.



**Quinquenios.**—En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública, se acordó proponer para el ascenso al tercer quinquenio á Joña Eustoquia Caballero Castillejos, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.



**Reproducción.**—Agradecemos á nuestro querido colega *La Defensa del Magisterio*, de Barcelona, la reproducción del artículo «Afirmaciones muy discutibles sobre las escuelas graduadas» de nuestro colaborador D. Eduardo Ferrer Picoso, Maestro de Catalunya.



**Nuevo colega.**—Hemos recibido la visita del nuevo compañero que con el título de *Boletín de enseñanza* ha comenzado á publicarse en Málaga.

Establecamos gustosos el cambio y deseamos al novel compañero buena suerte, ya que es difícil alcanzarla en la más desdichada de las provincias españolas.

**Nombramientos.**—Se han extendido los de D.<sup>a</sup> Miguela Gil Herrero, para Jaca y de D.<sup>a</sup> Filomena Domingo Salgot, de Zaragoza, ambos con 1.100 pesetas.

**Interinidad.**—La ha solicitado de una escuela de Zaragoza D.<sup>a</sup> Avelina Roque Gracia.

**Un donativo.**—Varias Maestras de las que han tomado parte en las últimas oposiciones á escuelas de niñas han regalado á la escuela-asilo de la Caridad las telas que emplearon en el ejercicio de labores. Merece aplausos rasgo tan caritativo.

**Academia pedagógica.**—Los alumnos de la Escuela Normal de maestros de esta capital, han fundado una Academia pedagógica en la que dichos alumnos discuten los temas comprendidos en el programa de reválida de su carrera.

En la primera sesión, recientemente celebrada, quedó constituida la Junta directiva en esta forma: Presidente, D. Ramiro Aramburo; secretario, D. Aurelio Aparicio; vocal, D. Pablo Alcolea.

Es digna de elogio la laboriosidad de los alumnos de la Normal.

**Interina.**—El Rectorado ha nombrado Maestra interina de la escuela mixta de Navales (Huesca) á doña Juliana Almudévar.

**Elección de Maestro.**—El Ayuntamiento de Contamina, ha tomado el acuerdo de que la escuela de ambos sexos de aquella localidad, sea desempeñada por Maestro en lugar de Maestra.

**Instantáneas.**—El número 62 de este importante semanario, correspondiente al sábado 9 del actual, está ilustrado con preciosos grabados de actualidad, sobresaliendo entre ellos dos magníficos retratos del maestro Chapí y de D. Carlos Arniches autores de *La Cara de Dios*, y varias escenas de la obra tomadas por el notable dibujante Sr. Chacón.

La parte literaria, además de una saladísima escena de dicha obra, la forman magníficos artículos y poesías de Zahonero, J. Juan Cadenas, Bachiller Canta claro, Marzal, M. Sierra, Farfán, y otros distinguidos escritores.

Precio del número, 15 céntimos.

**Crónica de oposiciones.**—En el ejercicio práctico han obtenido los señores opositores que se expresan las calificaciones siguientes:

	PUNTOS			
	Escrito	Oral	Práctico	Total
D. Gregorio Garza	155	87	69	311
» Esteban Martínez	250	68	83	401
» Emilio Arias	240	67	120	427
» Mariano Nuez	210	55	80	345
» Orencio Ortín	190	5	30	225
» Antonio Cebollada	255	81	71	407
» Juan de M. Escolano	215	65	73	353
» Dimas de las Eras	235	81	74	390
» Francisco Gloria	204	83	50	337
» Primitivo Garrido	155	60	25	280
» Joaquín Gil	258	85	84	427
» Lucas Daniel Villalta	165	49	15	229
» Anastasio S. Esteban	100	15	31	151
» Luis Echeverte	215	55	60	330
» Gaudencio Gracia	215	66	72	353
» Rafael Vicente	240	75	79	394
» Vicente Garcés	210	76	100	386

	PUNTOS			
	Escrito	Oral	Práctico	Total
D. Hilarión Martínez	195	80	40	265
» Pablo Gruas	230	80	80	390
» Justo P. Echevarría	185	75	50	310
» Antonio Aramendía	190	50	40	280
» Juan Martínez	205	72	78	355
» José Vallonga	220	66	100	386
» Julián Sánchez	160	35	10	205
» Francisco Payás	180	87	70	337
» Joaquín Sanz	192	85	87	364
» Francisco Pelado	195	76	187	358
» Luis Obón Soro	225	70	05	300
» Antonio Anechina	215	71	77	363

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

Día 6.—Tobed, 1.000; Sestrica, 267'95.

Día 7.—Castiliscar, 600.

Día 11.—Langa, 468'75; Puendeluna, 150; Fuente de Giloca, 232'31.

Día 13.—Undués de Lerda, 254'75.

Imp. de Nadal, D. Jaime I. 47.

**MAQUINAS PARA COSER**

SIN RUIDO  
DE  
**PAULINO ASENSIO**



Máquinas de mano, desde **20 duros** en adelante — Máquinas de pie, desde **25 duros**

Venta al contado  
Y Á PLAZOS

Composturas y piezas para todos los sistemas.

**Calle Don Jaime I, núm. 13**  
ZARAGOZA

**OBRAS**  
**DE D. EMILIO RUIZ FERNÁNDEZ**  
**MAESTRO NORMAL**

*Nociones de Aritmética y Sistema métrico decimal*, aprobada para que pueda servir de texto, ejemplar . . . . . 0'50 de peseta.

*Salida de los Hebreos de Egipto y paso del mar Rojo*, preciosa narración histórica, publicada con aprobación de la Autoridad eclesiástica, y excelente premio para niños y niñas.

Fjemplar. . . . . 5 céntimos.  
12 ejemplares. . . . . 50

Las dos obritas están de venta en la librería de D. Andrés Uriarte, D. Jaime I. 54.



# LA ESCOLAR



Librería de primera y segunda enseñanza

**D. Jaime I, 54**

ZARAGOZA



En esta librería, que se dedica especialmente á libros y menaje para escuelas, encontrarán nuestros favorecedores cuanto de nuevo y de interés se publica para los niños.

A continuación se detallan las obras más corrientes y sus precios:

	Pesetas
Seijas.—Catón, cubierta cartón al cromo, la docena. . . . .	2'40
Aroca.—Id., id. id., id. . . . .	2'40
Flórez.—Cartillas, Método de lectura, 1. <sup>a</sup> parte, rústica, id. . . . .	1
Id.—Id. id., 2. <sup>a</sup> id., id. . . . .	2
Id.—Id. id., 3. <sup>a</sup> id., id. . . . .	1'75
Fleuri.—Catecismo Histórico, cartoné al cromo, id. . . . .	3'60
C. Domingo.—Historia Sagrada, rústica, id. . . . .	4'25
G. Enciso.—Id., id., id. . . . .	4'25
Torre y Marco.—Historia Sagrada, cartoné al cromo, id. . . . .	4'50
R. A.—Epítome de la gramática, rústica, id. . . . .	7
V. Santín.—El Auxiliar del Maestro, Gramática, id., id. . . . .	6
F. Godoy.—Tratadito de Aritmética, rústica, id. . . . .	1'75
M. Soler.—Aritmética Teórico Práctica, id. . . . .	8'50
H. Mur.—Nociones de Aritmética, id., id. . . . .	8
J. Fatás.—Aritmética para niños, id. . . . .	11
M. Madroñero.—Id. id., id. . . . .	8'50
E. Ruiz.—Id. id., id. . . . .	6
F. Sarrablo.—Programa de Aritmética, id. . . . .	3'60
C. Domingo.—Geografía para niños, id. . . . .	4'25
F. Paluzie.—Geografía para niños, mapas negro, cartoné, id. . . . .	11
Id.—Guía del Artesano, Manuscrito, id. . . . .	10'50
Bori Fontestá.—Manuscrito metódico, id. . . . .	10'50
Paluzie.—Guía de la mujer, manuscrito, id. . . . .	10'50
Ferrer.—Tesoro del Artesano, Manuscrito, id. . . . .	10'50
Valle.—Juanito, lectura en prosa, id. . . . .	10'50
Calleja.—Tesoro de las Escuelas, id. . . . .	9
Terradillos.—Páginas de la Infancia, id. . . . .	10'50
Escoiquiz.—Obligaciones del hombre, id. . . . .	3'60
Ramo.—Doctrina Cristiana, id. . . . .	2'75
Fleuri.—Diálogo de la Historia Sagrada, rústica, id. . . . .	0'60